

CABRERO, 14 DE ENERO DE 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 134.- /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 483 del 30/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015
- b) Sesión Ordinaria N° 78 celebrada el 13 de Enero de 2015, por H. Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE modificación al Presupuesto Municipal de Gastos para el año 2015, a nivel de Subtítulo, Item y asignación, en miles de pesos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					GASTOS	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-1,500
22	01	001			Para Personas	-1,500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	-1,500
22	07	002			Servicios de Impresión	-1,500
22	08				SERVICIOS GENERALES	1,000
22	08	999			Otros	1,000
22	09				ARRIENDOS	1,500
22	09	999			Otros	1,500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOS.....M\$	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SOFIA REYES PILSER
Secretaria Municipal



MARIO GIERKE QUEVEDO
Alcalde

MGQ/PSO/SRP/DLAS/MTC/vtc.

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional de BioBio
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Direcciones Municipales (6) (DAF-SECPLAN-CONTROL-DIDECO-DOM-SEC.MUN.)
- 4- Tesorería Municipal
- 5.- Juzgado Policía Local
- 6.- H. Concejo Municipal (7)
- 7.- Departamento de Finanzas
- 8.- Archivo Oficina de Partes